



BOLSA DE EMPLEO DE LUDOTECARIO/A

Las **bases generales** que regulan el proceso selectivo que se sigue en este Excmo. Ayuntamiento para la creación de una bolsa de empleo de personal laboral no permanente, se encuentran publicadas para conocimiento de todos los interesados en el BOP de Cádiz nº 6 de fecha 12.01.2021 con el nº de anuncio 82.745/20, en la Página Web Municipal (<https://www.vejer.es/es/>), Web de transparencia Municipal y Tablón de Anuncios Municipal. Y las **bases específicas** que regulan la bolsa de empleo de Ludotecario/a se encuentran publicadas en el BOP de Cádiz nº 38 de fecha 26.02.2021 con el nº de anuncio 11.238, en la Página Web Municipal (<https://www.vejer.es/es/>), Web de transparencia Municipal y Tablón de Anuncios Municipal.

Documentación a aportar:

Fotocopia del D.N.I.	
Fotocopia del Título requerido: Grado superior en Educación Infantil o similar.	
Certificado de Vida laboral.	
Certificados de empresa expedidos por el organismo correspondiente para acreditar experiencia profesional.	
Diplomas o certificados de asistencia a cursos o seminarios homologados expedidos por institución superior de formación de funcionarios, con su colaboración y tales como el INAP, IAAP, ANFCAP o CEMCI (o bien, homologados por los mismos), los impartidos dentro de los Planes de Formación Continua, los impartidos con la homologación de Organismos Públicos, o dentro del ámbito de la cualificación y/o formación profesional, y los impartidos por Universidades y Colegios Oficiales, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto.	
Titulaciones académicas adicionales a la requerida.	